

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, ha adoptado la siguiente Resolución:

Autorizar, para la prestación del servicio de taxi, los vehículos cuyas variantes se relacionan a continuación

Marca	Denominación comercial	Tipo	Variante	Versión	Contraseña de homologación	parte fija VIN	Combustible
CITROEN	GC4 PICASSO	3	3EBHY*	3EBHY6/2SM	e2*2007/46*0356	VF73EBHY6	Gasoleo

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación